

 Personería Municipal de Envigado	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	Código: FO-ABS-26
		Versión: 05
		Fecha de Aprobación: 16 de mayo de 2024
		Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO PME-0200322203425	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
ADJUDICADO A	EL TURISTTA ZOMAC S.A.S.
CC/ NIT/ RUT	901454516-5
RUBRO	212020200600000000000000006424100023020010000003 Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi. 212020200600000000000000006411400023020010000003 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros.
CDP No.	20251194 del 23 de abril de 2025
RDP No	20251752 del 28 de mayo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y TERRESTRES A NIVEL NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$27.000.000) incluido IVA e impuestos de Ley.
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$27.000.000) incluido IVA e impuestos de Ley.
PLAZO INICIAL	Doscientos diecisiete (217) Días calendario.
PLAZO PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	Doscientos diecisiete (217) Días calendario.
FORMA DE PAGO	El pago lo hará la Personería Municipal de Envigado, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, mediante actas parciales, previa presentación de la cuenta de cobro o factura mediante plataforma SECOP II; debidamente legalizada y tan pronto como el objeto esté totalmente cumplido y recibido a satisfacción por parte de la supervisora. Los pagos se efectuarán de conformidad los tiquetes suministrados.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con el objeto contractual y se recibió a satisfacción, se procederá a liquidar el contrato, teniendo en cuenta el siguiente balance:

A. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

Número del contrato	Clase de contrato	Valor del contrato
PME-0200322203425	Suministro	\$27.000.000

B. PAGOS EJECUTADOS AL CONTRATISTA

 Personería Municipal de Envigado	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	Código: FO-ABS-26
		Versión: 05
		Fecha de Aprobación: 16 de mayo de 2024
		Página 2 de 2

Nº. C. Egreso	Valor Pago
324- 202513297	\$ 3.852.166,00
324 - 202600522	\$ 729.586,00
TOTAL PAGADO	\$ 4.581.752,00

C. RESULTADOS. Saldo a favor del Contratista	Saldo a favor de la entidad
\$ 0.0	\$ 22.418.248,00

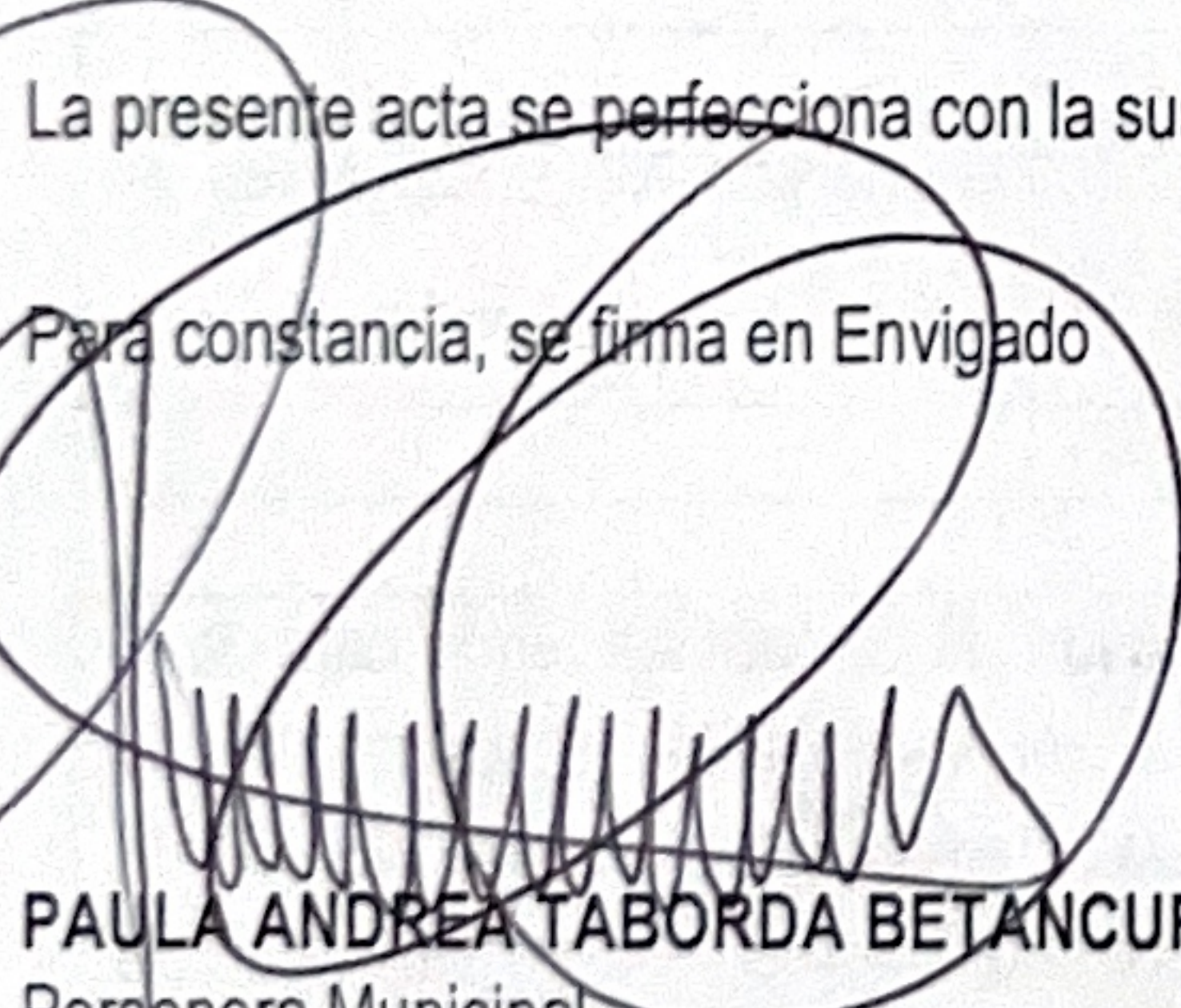
El anterior estado de cuenta corresponde al alcance de los servicios que le corresponden al Contratista por la ejecución, existiendo equilibrio entre lo pactado y las Obligaciones cumplidas.

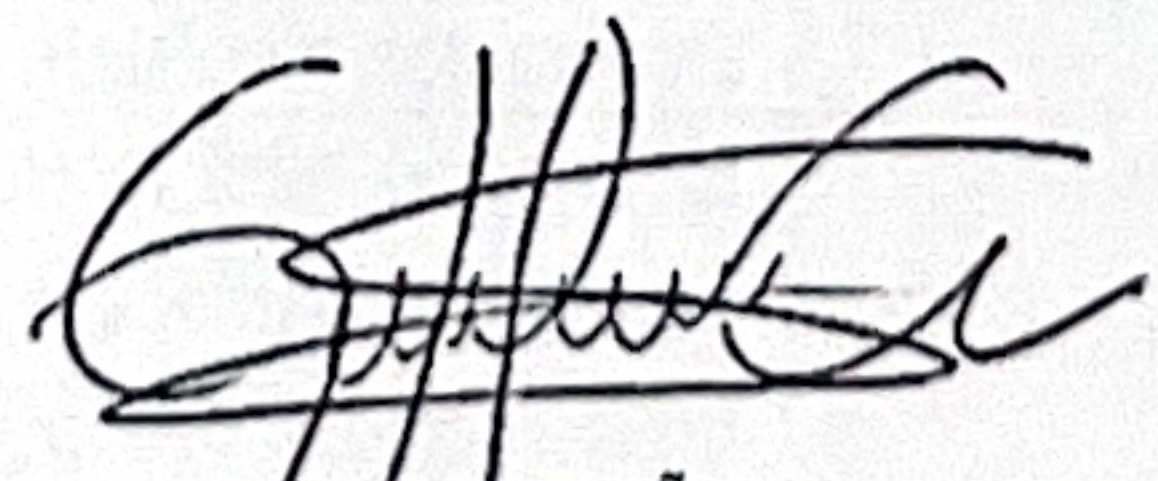
El contenido de la presente acta de liquidación del contrato de común acuerdo, constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato **PME-0200322203425**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil, por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

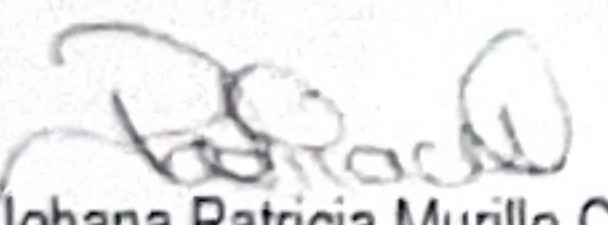
Al verificar que se canceló el saldo a favor del contratista, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato **PME-0200322203425** de la presente acta liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado y declaran en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las pretensiones.

La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia, se firma en Envigado


PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR
 Personera Municipal


GREISY LILIANA CASTAÑEDA CASTAÑEDA
 Contratista


 Elaboró: Johana Patricia Murillo Castro
 Profesional Universitaria - Supervisora
 Personería Municipal de Envigado